

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
DIS/EDM/ELMC/SGS/

Bald

APRUEBA PRESUPUESTO DEPTO. DE
SALUD MUNICIPAL.
DECRETO ALCALDÍCIO N° 001 (T.C.)
SANTA BARRARA, Enero 03 del 2011.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, y sus modificaciones posteriores que contiene la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.F.L. N°1-3063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los servicios públicos a las municipalidades.

El decreto Alcaldicio N°105 de fecha 06-03-1987, que aprueba el traspaso de los establecimientos asistenciales, entre el Servicio de Salud de Bío-Bío y la Municipalidad de Santa Bárbara.

El acuerdo N°022, tomado en Sesión extraordinaria N° 022 del 30-11-2010, del Concejo Municipal de la Comuna de Santa Bárbara, en que por unanimidad aprueba el Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2011.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de Santa Bárbara para el año 2011, de Ingresos y Gastos por la suma de MS 433.766.-, desglosado como sigue:

I N G R E S O S:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	CREACION MS
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	De otras Entidades Públicas	423.726.-
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	01	Arriendo de Activos no financieros	10.-
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.010.-
10	03	Vehículos	10.-
15		SALDO TOTAL DE CAJA	10.-
TOTAL DE INGRESOS			MS 433.766.-

DECRETO ALCALDÍCIO N° 001 DEL
03 DE ENERO DE 2011.-

G A S T O S :

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	CREACION	M\$
21		GASTOS EN PERSONAL		
	01	PERSONAL DE PLANTA		M\$ 219.321.-
	02	PERSONAL A CONTRATA		M\$ 81.054.-
	03	OTRAS REMUNERACIONES		M\$ 25.000.-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	Alimentos y Bebidas		M\$ 3.000.-
	02	Textiles, vestuarios y Calzados		M\$ 5.000.-
	03	Combustibles y Lubricantes		M\$ 5.850.-
	04	Materiales de Uso o Consumo		M\$ 61.360.-
	05	Servicios Básicos		M\$ 11.790.-
	06	Mantenimiento y reparaciones		M\$ 3.650.-
	07	Publicidad y Difusión		M\$ 150.-
	08	Servicios Generales		M\$ 1.760.-
	09	Arriendos		M\$ 6.924.-
	10	Servicios Financieros y de Seguros		M\$ 2.100.-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales		M\$ 1.062.-
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios		M\$ 7.940.-
23		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04	Mobiliario y Otros		M\$ 1.000.-
	05	Máquinas y Equipos		M\$ 500.-
	06	Equipos Informáticos		M\$ 300.-
34		SERVICIO DE LA DEUDA		
	07	Deuda Flotante		M\$ 1.000.-
		TOTAL GASTOS		M\$ 433.766.-

2.-APLIQUESE, el Ejercicio Presupuestario Area Salud Municipal, el presupuesto aprobado en el punto anterior por la oficina de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.-



* ELVIS DORGONÓ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DANIEL IRAIRA SACREDO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
DIS/EBM/ELMC/SGS

[Signature]
APRUEBA PRESUPUESTO CEMENTERIO
MUNICIPAL
DECRETO ALCALDÍCIO (T.C.) N°002.-
SANTA BARBARA, Enero 03 del 2011.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, y sus modificaciones posteriores que contiene la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.F.L. N° 1-3.063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los servicios públicos a las municipalidades.

El decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 06-03-1987, que aprueba el traspaso de los establecimientos asistenciales, entre el Servicio de Salud de Bío-Bío y la Municipalidad de Santa Bárbara.

El Reglamento Interno de la I. Municipalidad de Santa Bárbara, que designa al Depto. de Salud como encargado de la Administración del Cementerio Municipal.

El acuerdo N° 136 tomado en Sesión ordinaria N° 071 del 20-12-2010, del Concejo Municipal de la Comuna de Santa Bárbara, en que por unanimidad aprueba el Presupuesto del Cementerio Municipal para el año 2011.

D E C R E T O:
1.- APRUEBASE.- El Presupuesto del Cementerio Municipal de la Comuna de Santa Bárbara para el año 2011, de Ingresos y Gastos por la suma de M\$ 32.628, desglosado como sigue:

I N G R E S O S:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	CREACION ME
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO Y LA RENTACION DE ACTIVIDADES	
	01	Patentes y Tasas por derechos TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.378.-
05	01	Del Sector Privado	10.-
	03	De otras Entidades Públicas	5.990.-
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	01	Arriendo de Activos no Financieros	322.-
07	02	INGRESOS DE OPERACIÓN	2.868.-
08		Venta de Servicios	
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	
		Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	20.-
10	99	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.030.-
		Otros Activos No Financieros	10.-
15		SALDO INICIAL DE CAJA	
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>			M\$32.628.-
I -			

APRUEBA PRESUPUESTO CEMENTERIO
MUNICIPAL
DECRETO ALCALDÍCIO (T.C.) N°002.
SANTA BARBARA, Enero 03 del 2011.-

GASTOS:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	CREACION M\$
21	03	GASTOS EN PERSONAL	27.721.-
22	02	Otras Remuneraciones	27.721.-
	03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	916.-
	03	Combustibles y Lubricantes	186.-
	04	Materiales de Uso o consumo	1.221.-
	05	Servicios Básicos	1.510.-
	06	Mantenimiento y Reparaciones	330.-
	07	Publicidad y Difusión	10.-
	08	Servicios Generales	334.-
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05	Máquinas y Equipos	360.-
	06	Equipos Informáticos	10.-
	99	Otros Activos no financieros	20.-
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	
		Deuda Flotante	10.-
TOTAL GASTOS			M\$ 32.628.-

2.-APLÍQUESE, el ejercicio Presupuestario Cementerio Municipal, el presupuesto aprobado en el punto anterior por la oficina de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.-



ELVIS SOEGONO MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



IRAIRA SAGREDO
ALCALDE